Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto:	Reconoce Personería
Proceso:	Ejecutivo Mixto
Ejecutante:	Inversora Pichincha S.A
Ejecutado:	Carlos Ignacio Madrid y Otros
Radicado:	63001-31-03-003-2009-00328-00

Mayo seis (06) de dos mil veinticuatro (2024)

La entidad ejecutante otorgó poder a un nuevo abogado para que asuma su representación en el asunto, respecto de quien se encontró vigente su tarjeta profesional y su correo electrónico coincide con el inscrito en el SIRNA.

En consecuencia, se reconoce personería para actuar como apoderado de la parte ejecutante al abogado Juan Camilo Saldarriaga Cano.

Remítase link de acceso al expediente a través de su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 67 del 07-05-2024

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **752ec990dabc74cb244ca9729b6fe56c21f45dc6406ad8fa5a541834d0f6ad2d**

Documento generado en 05/05/2024 01:08:01 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica